



Informe especial

Mantenimiento de la planta de regasificación FSRU-SPEC
30 de julio al 3 de agosto de 2026



CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y CAPACIDAD DE TRANSPORTE (Informe especial)



Mantenimiento en SPEC del 30 de julio al 03 de agosto de 2026

Registro de contratos de suministro de gas del mercado primario - MBTUD

Hechos destacados:

- *El Ministerio de Minas y Energía (MME), mediante la Res. 40267 de 2026 del 12 de junio, modificada por la Res. 40289 del 26 de junio, adoptó medidas para garantizar el abastecimiento de gas combustible durante el mantenimiento programado de la planta de regasificación en el año 2026.
- *A través de la Circular 40028 del 22 de julio el MME publicó las cantidades requeridas de gas natural para atender la demanda térmica, así como las fuentes de suministro que debían priorizar los productores-comercializadores.
- *A través de la Circular 40029 del 24 de julio el MME entendió el período de negociación del que trata el numeral 9 del artículo 3 de la Resolución 40267 de 2026 y lineamientos adicionales

En ese marco, las cantidades contratadas se originaron a través de dos mecanismos, previstos en la anterior regulación:

- 1. Contrataciones derivadas del balance de necesidades de gas natural:** Conforme al balance de necesidades informado por el CNO-Gas, **entre el 8 y el 17 de julio de 2026**, los generadores térmicos y los agentes con contratos firmes de gas natural importado destinados a la Demanda Esencial, vigentes durante el período de mantenimiento, gestionaron la adquisición de las siguientes cantidades requeridas en el Mercado Mayorista de Gas Natural para atender sus necesidades de suministro.
- a. Mercado Primario de suministro de gas:** Los Productores-Comercializadores Ecopetrol S.A. y Hocol S.A. ofertaron cantidades adicionales de PTDFV para el período comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2026 por aumento en la disponibilidad en sus fuentes de suministro, las cuales fueron comercializadas en su totalidad para atender la demanda de generación térmica, GNVC, residencial y comercial, de la siguiente manera:

Fecha Negociación	Sector	Vendedor	Modalidad	Fuente	30/07/2026	31/07/2026	01/08/2026	02/08/2026	03/08/2026
15 de julio de 2026	Comercial	ECOPETROL S.A.	Contingencia	PAUTO SUR	9.362	10.652	10.462	10.508	8.601
		Total			9.362	10.652	10.462	10.508	8.601
	Generación Térmica	ECOPETROL S.A.	Contingencia	CUPIAGUA	6.848	10.478	3.484	3.484	3.484
				Cupiagua Sur	18.250	18.250	13.106	13.106	13.106
				CUSIANA			41	41	41
				PAUTO SUR	36.117	33.593	45.036	44.949	48.680
		Hocol S.A.	Firme al 95%	CHUCHUPA	1.069	1.422	1.371	1.382	860
		Total			62.284	63.743	63.038	62.962	66.171
	GNVC	ECOPETROL S.A.	Contingencia	PAUTO SUR	1.396	1.597	1.568	1.574	1.277
		Hocol S.A.	Firme al 95%	CHUCHUPA	2.267	2.066	2.095	2.089	2.386
		Total			3.663	3.663	3.663	3.663	3.663
	Residencial	ECOPETROL S.A.	Contingencia	PAUTO SUR	6.732	7.765	7.614	7.649	6.122
		Hocol S.A.	Firme al 95%	CHUCHUPA	884	732	754	749	974
		Total			7.616	8.497	8.368	8.398	7.096
	Total				82.925	86.555	85.531	85.531	85.531
Total					82.925	86.555	85.531	85.531	85.531

- b. Mercado Minorista de suministro de gas:** Los comercializadores Gases de Occidente S.A. E.S.P. y Vanti S.A. E.S.P. ofertaron excedentes de gas para el período comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2026, los cuales fueron comercializados para atender la demanda de generación térmica, de la siguiente manera:

Fecha de Negociación	Vendedor	Sector	Modalidad	Punto de entrega	30/07/2026	31/07/2026	01/08/2026	02/08/2026	03/08/2026
17 de julio de 2026	Gases de Occidente S.A. E.S.P	Generación Térmica	Firme	CUSIANA	4.769	4.781	4.431	4.650	5.119
		Generación Térmica	Firme	BARRANQUILLA CONEXIÓN	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200
	Vanti S.A. ESP	Generación Térmica	Firme	LA MAMI CONEXIÓN	1.874	1.874	1.874	1.874	1.874
Total					7.843	7.855	7.505	7.724	8.193

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y CAPACIDAD DE TRANSPORTE (Informe especial)



Mantenimiento en SPEC del 30 de julio al 03 de agosto de 2026

Registro de contratos de suministro de gas del mercado primario - MBTUD

2. Priorización de las cantidades requeridas: El Ministerio de Minas y Energía (MME), mediante la **Circular 40028 del 22 de julio de 2026**, publicó las cantidades de gas natural requeridas para atender la demanda de generación térmica, así como las fuentes de suministro que debían priorizar los Productores-Comercializadores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 40267 de 2026. Con respecto a la demanda esencial, esta fue atendida con las cantidades de gas previamente contratadas por los agentes, razón por la cual no fue necesario aplicar la priorización prevista en el citado artículo. Conforme a la priorización definida por el Ministerio de Minas y Energía (MME):

***Ecopetrol**, conforme a la circular 40029 del 24 de julio de 2026, ofertó cantidades adicionales de PTDVF para el período comprendido entre el 30 de julio y el 3 de agosto de 2026 por un aumento en la disponibilidad en sus fuentes de suministro, las cuales fueron comercializadas en su totalidad para atender la demanda de generación térmica.

***Hocol, NG Energy y Petrosud** al 28 de julio de 2026, liberaron cantidades de gas correspondientes a sus contratos que garantizaban firmeza, de acuerdo con las cantidades y fuentes de suministro establecidas e informadas por el MME, para su asignación a la demanda de generación térmica. Como resultado de este proceso, se realizaron las siguientes contrataciones:

Fecha de Negociación	Sector	Vendedor	Modalidad	Fuente	30/07/2026	31/07/2026	01/08/2026	02/08/2026	03/08/2026
27 de julio de 2026	Generación Térmica	ECOPETROL S.A.	Contingencia	CUPIAGUA	11.417	11.794	8.187	14.210	12.042
				Cupiagua Sur			858	958	858
				PAUTO SUR	4.043	4.043	3.185	3.185	3.185
		Hocol S.A.	Contingencia	ARRECIFE	4.942	5.051	3.755	5.018	4.365
				CHUCHUPA	3.431	3.507	3.134	4.188	3.644
				OPERADORA NG ENERGY, SUCURSAL COLOMBIA	2.399	2.399	2.399	2.399	2.399
28 de julio de 2026	Generación Térmica	PETROLEOS SUDAMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	Contingencia	EL DIFICIL	1.404	1.435	1.282	1.714	1.491
Total					27.636	28.229	22.800	31.672	27.984

3. Precios promedio ponderados y cantidades totales contratadas para la atención de la demanda de generación térmica y la demanda esencial.

Mercado Primario

Sector	Fecha Modalidad	30/07/2026		31/07/2026		01/08/2026		02/08/2026		03/08/2026	
		Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
Comercial	Contingencia	9.362	\$ 15,71	10.652	\$ 15,71	10.462	\$ 15,71	10.508	\$ 15,71	8.601	\$ 15,71
	Total	9.362	\$ 15,71	10.652	\$ 15,71	10.462	\$ 15,71	10.508	\$ 15,71	8.601	\$ 15,71
Generación Térmica	Con Interrupciones	2.399	N.D.	2.399	N.D.	2.399	N.D.	2.399	N.D.	2.399	N.D.
	Contingencia	86.452	\$ 15,30	88.151	\$ 15,30	82.068	\$ 15,32	90.853	\$ 15,30	90.896	\$ 15,36
	Firme al 95%	1.069	N.D.	1.422	N.D.	1.371	N.D.	1.382	N.D.	860	N.D.
	Total	89.920	\$ 15,07	91.972	\$ 15,06	85.838	\$ 15,06	94.634	\$ 15,07	94.155	\$ 15,15
GNVC	Contingencia	1.396	\$ 15,71	1.597	\$ 15,71	1.568	\$ 15,71	1.574	\$ 15,71	1.277	\$ 15,71
	Firme al 95%	2.267	\$ 10,83	2.066	\$ 10,83	2.095	\$ 10,83	2.089	\$ 10,83	2.386	\$ 10,83
	Total	3.663	\$ 12,69	3.663	\$ 12,96	3.663	\$ 12,92	3.663	\$ 12,93	3.663	\$ 12,53
Residencial	Contingencia	6.732	\$ 15,71	7.765	\$ 15,71	7.614	\$ 15,71	7.649	\$ 15,71	6.122	\$ 15,71
	Firme al 95%	884	N.D.	732	N.D.	754	N.D.	749	N.D.	974	N.D.
	Total	7.616	\$ 15,14	8.497	\$ 15,29	8.368	\$ 15,27	8.398	\$ 15,27	7.096	\$ 15,04
Total		110.561	\$ 15,05	114.784	\$ 15,07	108.331	\$ 15,07	117.203	\$ 15,07	113.515	\$ 15,10

Mercado Minorista

Sector	Fecha Modalidad	30/07/2026		31/07/2026		01/08/2026		02/08/2026		03/08/2026	
		Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
Generación Térmica	Firme	7.843	\$ 21,43	7.855	\$ 21,43	7.505	\$ 21,50	7.724	\$ 21,45	8.193	\$ 21,37
Total		7.843	\$ 21,43	7.855	\$ 21,43	7.505	\$ 21,50	7.724	\$ 21,45	8.193	\$ 21,37

Notas

- La diferencia entre el total de las cantidades contratadas y las cantidades liberadas de contratos previamente adquiridos corresponde a las cantidades adicionales de gas disponibles durante el periodo de análisis, por parte de Ecopetrol y Hocol.
- La variable precio corresponde a un precio promedio ponderado por cantidades en USD/MBTU.
- N.D. es No Disponible por corresponder a una única transacción.

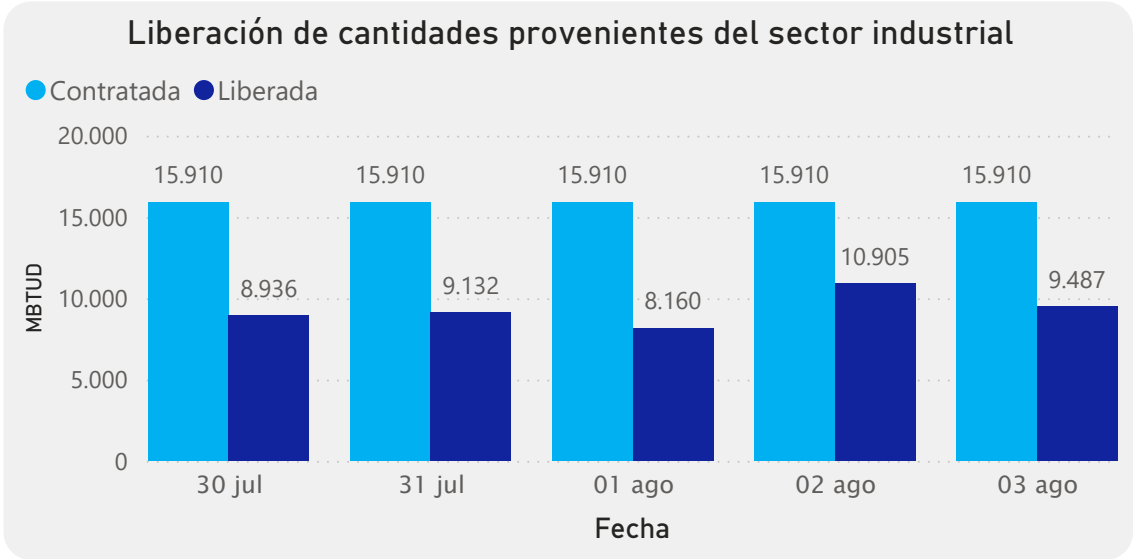
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y CAPACIDAD DE TRANSPORTE (Informe especial)



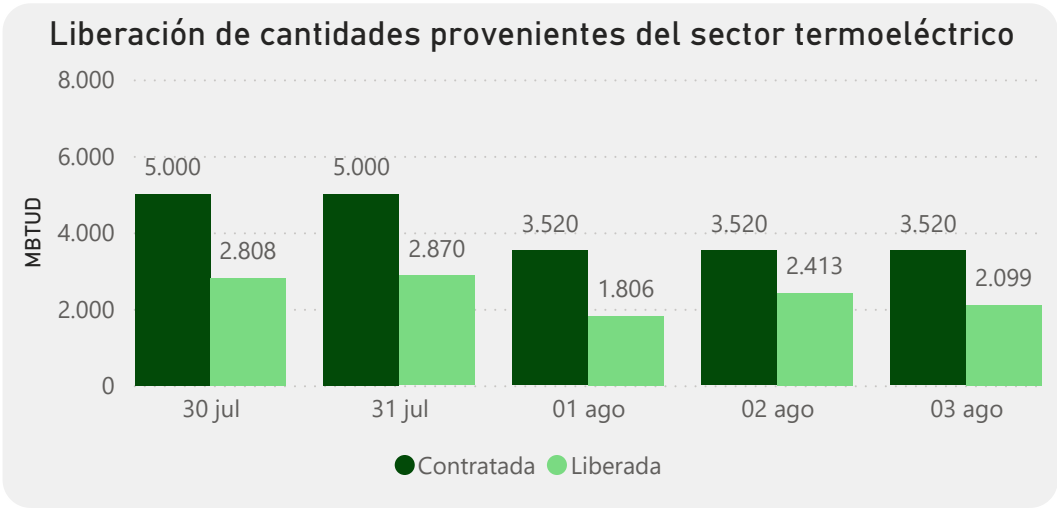
Mantenimiento en SPEC del 30 de julio al 03 de agosto de 2026

Liberación de contratos de suministro de gas del mercado primario - MBTUD

Hechos destacados sector industrial: los contratos afectados por la liberación de cantidades agregan una cantidad total de 15.9 GBTUD, de los cuales se liberaron 9.3 GBTUD en promedio, durante el periodo comprendido entre el 30 de julio al 3 de agosto de 2026, conforme a lo dispuesto en la Circular 40028 de 2026. El valor más alto se presentó el 02 de agosto, con 10.9 GBTUD liberados.



Hechos destacados sector termoeléctrico: los contratos afectados por la liberación de cantidades agregan una cantidad total de 4.1 GBTUD, de los cuales se liberaron 2.4 GBTUD en promedio, durante el periodo comprendido entre el 30 de julio al 3 de agosto de 2026, conforme a lo dispuesto en la Circular 40028 de 2026. El valor más alto se presentó el 31 de julio, con 2.9 GBTUD liberados.



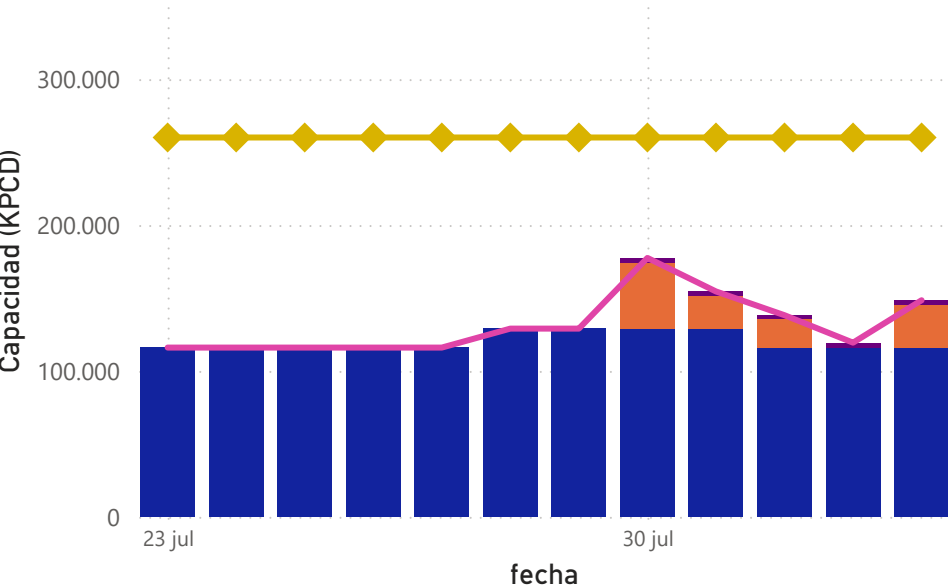
Notas

- La información de cantidades liberadas tiene corte al 28 de julio de 2026

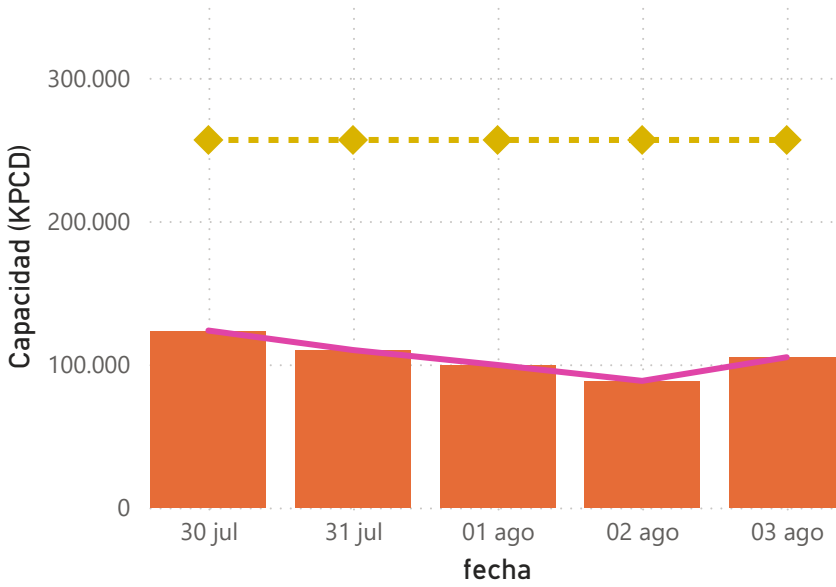
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO Y CAPACIDAD DE TRANSPORTE (Informe especial)



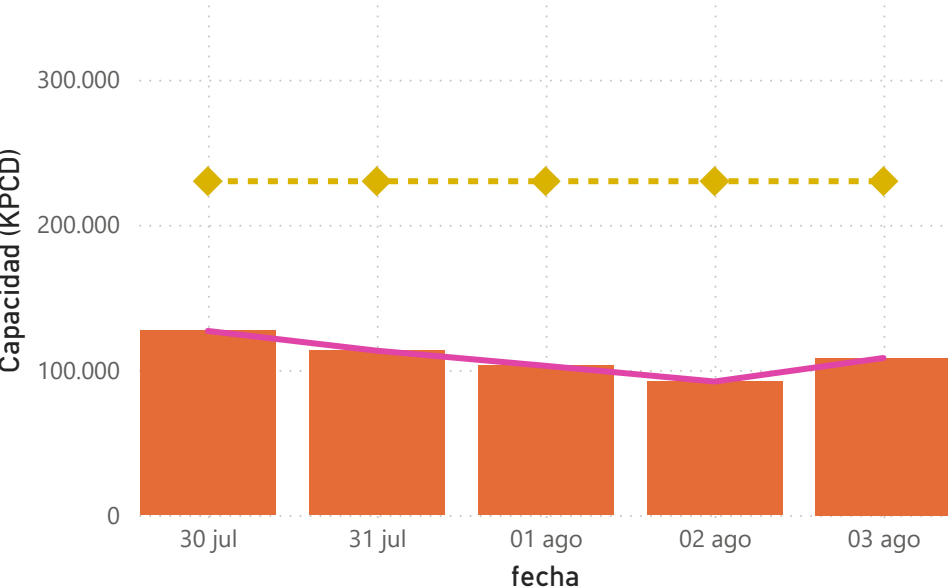
BALLENA-BARRANCABERMEJA



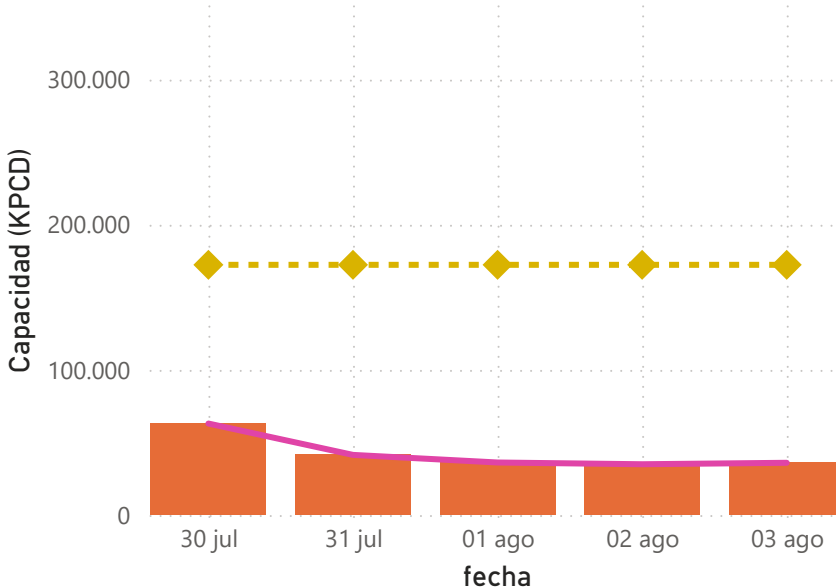
BALLENA-LA MAMI



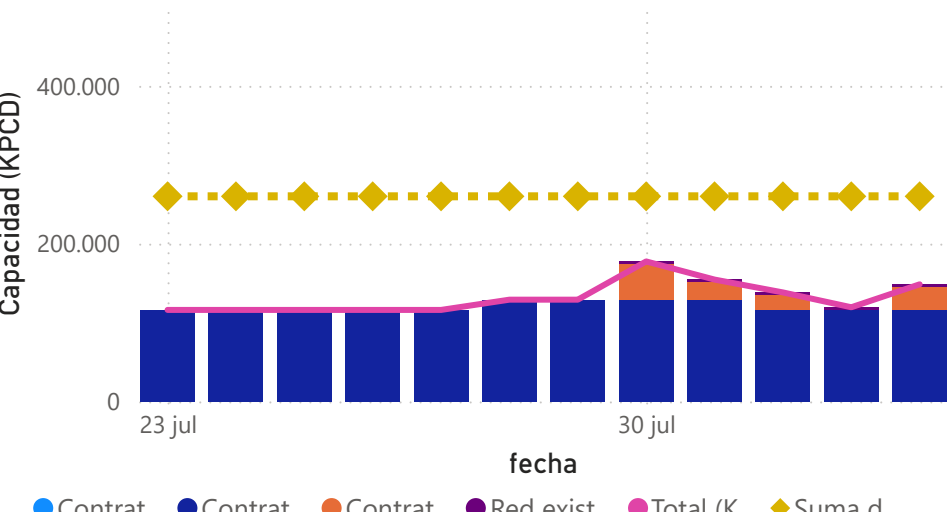
LA MAMI-BARRANQUILLA



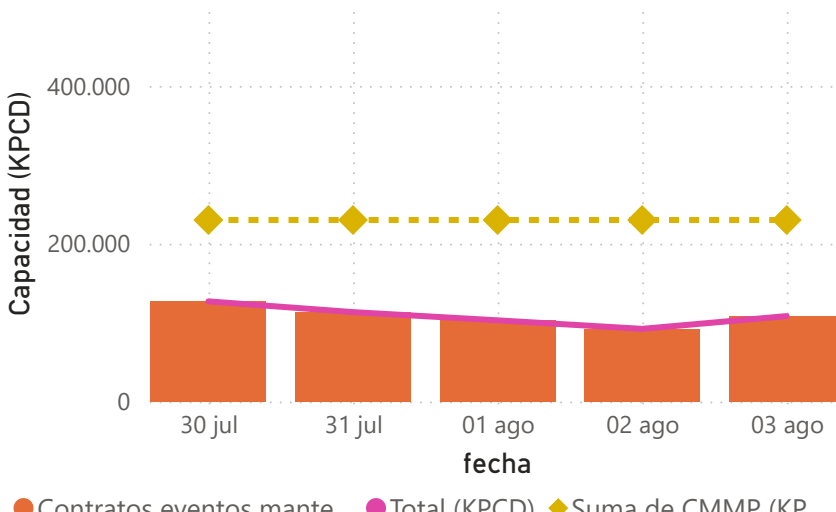
BARRANQUILLA-CARTAGENA



BALLENA-BARRANCABERMEJA



LA MAMI-BARRANQUILLA





BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA



www.bmcbec.com.co